

CONSIDERACIONES SOBRE LA IMAGEN URBANA DE COÍN EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

María Sánchez Luque

RESUMEN

El urbanismo dado en Coín durante los siglos XVII y XVIII reúne en su morfología la singularidad y lo característico que definen el espíritu barroco, netamente asociado a la vida de la ciudad. El presente estudio aborda el tema de los trazados y perspectivas que, aun carentes de un proyecto lineal premeditado, responden a la nueva visión del hombre en esta etapa de la historia.

Palabras Clave: urbanismo, Coín, Málaga, ciudad barroca, siglo XVII, siglo XVIII.

Es Coín quizás uno de los pueblos de mayor riqueza de la provincia de Málaga. La bondad de su clima y su adecuada ubicación en medio de una tierra tan fértil lo ha convertido en un centro de gran relevancia en la historia de nuestra región.

La fortuna crítica existente hasta el día de hoy en torno al estudio de su Patrimonio tangible e intangible se enfoca en sus primeros tiempos hacia generalidades y no es hasta nuestros días cuando se han empezado a elaborar estudios más específicos. El terreno del arte y el urbanismo es uno de los campos de investigación más ignorados y el presente trabajo trata de subsanar esta insuficiencia. Para su elaboración se ha recurrido a todas estas publicaciones con el fin de fundamentar las hipótesis que se enuncian, no obstante hemos preferido prescindir del material de archivo, aún disperso aunque en fase de estudio, debido a que dilataría considerablemente la envergadura de este artículo¹.

Por otra parte, se han intentado localizar las fuentes documentales básicas para comprender la configuración urbana tales como los datos estadísticos aportados en las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* correspondientes a Coín, actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Granada. Y, conjuntamente, hemos recurrido a libros

Si atendemos ya a la impronta que la ciudad deja entrever, logramos reconocer la presencia de un sustrato común, especialmente evidente en la traza de las calles asociada a la cultura musulmana.

Su desenvolvimiento orgánico, adaptado a los desniveles del terreno, hará que el primer Coín, consolidado en los albores del siglo X⁴, poseyera un entramado de calles estrechas y adarves, sin que en ello, como se sabe, medie ningún plan previo.

Castro Dacuán integraba la condición de “ciudad-acrópolis”, situada en la ladera de una colina, y las peculiaridades propias de una comunidad establecida en llanura “con una estructura abierta a pesar de los cercos de sus murallas”⁵. Estas características harán de Coín una fortificación inexpugnable frente a la resistencia mozárabe acaudillada por Omar Ben-Hafsún. El doctor don Agustín Ximénez de Guzmán comenta en su *Historia de Coín* la extensión de los lienzos en el momento de la Toma por las tropas de los Reyes Católicos:

Ellos, a la verdad, moros esforzados, gente de nación bárbara, intrépida, protegidos y rodeados de unos muros de anchura formidable, de torres y soberbias murallas, edificios propios de su barbarie en su construcción...⁶

La muralla se convierte en la primera pieza clave para entender la imagen urbana de Coín. A pesar de que el asalto cristiano dañaría seriamente su alzado⁷, el conjunto que éstas protegían en su interior es el germen del crecimiento de la ciudad moderna. Su tácita presencia pervive en su reaprovechamiento para nuevas obras.



Fotografía del lado norte de Coín donde se aprecian aun vestigios de las murallas. (A)rchivo (G)ráfico de la (A)sociación (P)ROCURE.



Imagen de la base de las murallas. A.G.A.P.

Véanse las fotos correspondientes al flanco norte de Coín donde se advierte la suspensión a gran altura de las viviendas. Del mismo modo, el llamado Barranquillo de las Monjas,

esto es Calle Pajareiras, que sería resultado de la barbacana. Además, la ubicación de las puertas de la fortaleza queda determinada por la presencia de grandes espacios abiertos junto a las mismas que constituirían las plazas de armas originales. Algunos ejemplos detectados serían la Plaza de San Andrés o la Plaza Baja⁸ (hoy, plaza Bermúdez de la Rubia).

La infraestructura de murallas se convirtió en el principal contrafuerte para numerosas viviendas cristianas, así como de sus edificios más representativos. Otra vez, el ejemplo del Barranquillo es especialmente ilustrativo, o también las viviendas sitas en Calle Álamos. El Palacio Episcopal o la Iglesia de San Juan⁹ apuntan a este reciclaje de estructuras.



Restos de murallas que aparecieron una vez derribado el Palacio Obispal. Extraída de NARANJO NÚÑEZ, R.: *op. cit.*, pág. 55.

Una vez conquistada en 1485 Coín, tras dos años deshabitado, es repoblado. Esta colonización tiene como requisito ineludible que los vecinos a quienes se les asignan las distintas propiedades residan ya en el término¹⁰, lo cual implica un porcentaje elevado de reutilización de viviendas existentes que se van a mantener¹¹. Al proceso de rehabilitación, de hecho, se destinará una ingente cantidad del capital particular¹².

El clero va adquirir una importancia decisiva en la reconstrucción y desarrollo del pueblo, que según López de Coca, es factor decisivo como elemento de cohesión ideológica para afrontar esta empresa¹³. Por un lado, el obispado de Málaga concentra su atención, entre otras localidades de la provincia, sobre Coín. Ya a partir del XVI, con Bernardo Manrique de

Lara, a cuyo mecenazgo debe este pueblo el Palacio Episcopal y la Iglesia de San Juan, se inicia esta protección. Cabe advertir que el Patronato Regio otorgado por los Reyes Católicos al obispado de Málaga, en la medida que favorecía la intervención eclesiástica en decisiones políticas por emanación del poder real que se le concedía, hará que el municipio reciba privilegios administrativos y, consecuentemente, constructivos, debido a ser lugar preferente de estancia de numerosos obispos hasta el siglo XX. Por otro, las fundaciones extramuros como la Orden de San Agustín, en 1520 (próxima a la población) o la Orden Trinitaria, en 1598 (en el llamado Cerro de los Ángeles a dos kilómetros), denota la influencia clerical.

La ingente adquisición de propiedades por parte de la Iglesia en Coín, frente a otros términos de la comarca, se debe al “hecho de ser el centro de más densa población y cabeza de una tierra muy rica”¹⁴. En los años precedentes a 1600 se contabilizan ya 6 iglesias, hospitales y ermitas: San Juan, Hospital e Iglesia de San Sebastián (luego Convento de San Agustín), San Xinés (ubicación desconocida), Vera Cruz (luego Convento Trinitario), Nuestra Señora de la Cabeza (por confirmar) y Hospital e Iglesia de San Andrés (trasladado posteriormente a la hoy denominada Calle Doctor Palomo y Anaya)¹⁵.

Y es que Coín llega a alcanzar los 190 vecinos, por encima de Álora y Cártama¹⁶, estando su riqueza agrícola en igualdad de condiciones con un potente sector “industrial” que lo sitúan a la vanguardia (12 molinos de trigo, 3 de aceite, 1 tenería, 2 batanes, etc.¹⁷). Estos mismos datos son contrastados por Bartolomé García Guillén, que eleva su índice demográfico a 230 vecinos (unos mil habitantes), entre los que se reparten 183 casas y 23 solares¹⁸. Pese a ello, estas dos cifras denotan una baja importante de población según podemos cotejar con los cálculos de densidad que ofrece Ximénez de Guzmán, quien llega a contabilizar hasta 400 vecinos antes del asedio, deducidos del número de casas que comprendería el pueblo intramuros. Este es el inventario que realiza:

De aquí se infiere claramente el vezindario que comprendería este amurallado Castillo de Cohine: siendo las casas 294, y los solares, de las que resultaron de su ruina, 24, componen 318, añadiendo los molinos, que tenía dentro de su rivera con los avecindarios en sus torres, fortalezas, valuarte, accenderían en aquel tiempo, a unos 400 vecinos. [sic]¹⁹

Luego estos autores ofrecen una imagen aproximada de la trascendencia de Coín en los albores del siglo XVI. Con García Guillén podemos concluir que la importancia de la localidad en estas fechas será la causa por la que Coín en el siglo XVII se situará a la cabeza de la administración de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga²⁰, factor influyente para el impulso urbanístico, como veremos más adelante.

Lo que aparentemente apunta a que en este momento se produzca una involución edilicia hasta conseguir una mediana estabilidad económica, se descarta a favor del crecimiento de la ciudad. Consta ya en los repartimientos la presencia de arrabales de construcción reciente, los cuales se levantan para aquellos residentes que “se han visto perjudicados por alguna medida urbanística”²¹.



Restos de muralla en los cimientos de San Juan.
Fotografía de Bartolomé Sánchez

Estos barrios, de nueva planta, parten del foco poblacional preexistente inscrito en origen dentro de la muralla. En este caso se inscribirían con toda probabilidad en el contorno delimitado por el inicio de la Calle Caridad (Cuatro esquinas), Calle Cañuto hasta confluencia con Calle Fonseca siguiendo por ésta hasta cerrar en Calle Caridad ²².

Estos trazados se sitúan en un primer anillo de construcciones alrededor del núcleo. Es el caso de la Calle de la Feria, como extensión más próxima al límite marcado por la muralla, que se señalaría ya en esta época.

Las familias hidalgas levantan también ahora sus grandes viviendas en las que se detiene Ximénez de Guzmán:

...como vezinos, domiciliados en Coín, que aun existen sus magníficas casas, huertas [...], y aunque se retiraron a las ciudades sus Ilustres personas no pudieron llevarse las raíces, vestigios palpables y evidentes de su vecindario, ni los cuerpos sepultados en su dilatado domicilio. [sic]²³

Pese a todo lo dicho, no podemos hablar de un urbanismo renacentista propiamente dicho. No se dan las pautas necesarias, esto es, la pujanza de un humanismo floreciente, para que el clasicismo plasmado en los alzados se dé en su plenitud. Se afianza, no obstante, una concepción basada en la apertura de espacios de reunión representativos (plazas). Sin más, una vez acabada la actividad repobladora, Coín se sitúa ya en los primeros años de una nueva realidad: el barroco.

Los siglos XVII y XVIII en Coín

La crisis generalizada que determina estos siglos se hace igualmente extensible a Coín, “su historia está incardinada plenamente en la Historia General del país y la crisis del siglo XVII le afecta como al conjunto”²⁴. De este modo, la localidad vive de cerca los acontecimientos de la administración central y sobre ella recaen en forma de hechos puntuales que abordaremos más detenidamente.

Pongamos por caso, la crisis que afecta a las arcas del Estado durante el Reinado de Felipe IV será aprovechada para instaurar un gobierno local independiente, adquiriendo, a no muy alto precio, el título de Villa. Del mismo modo, un siglo más tarde, la intervención del pueblo en la Guerra de Sucesión, será una oportunidad para percibir beneficios, en este caso, Coín además recibe su escudo de manos de Felipe V.

El encuentro de opuestos en las mismas premisas que se materializan en esta etapa, llena de contrastes y paradojas, se verifica igualmente en esta localidad.

Su economía, eminentemente rural, será el pilar básico sobre el que instituya la cultura urbana del barroco. La presencia de grandes latifundios, casas señoriales y proyectos ambiciosos conviven con la delincuencia y una ingente población carente de medios. La ciudad y el campo, la riqueza y la miseria actúan en el mismo escenario.

Durante esta nueva etapa, podemos distinguir un movimiento claro hacia la estabilización de unos siglos llenos de altibajos en todas las facetas de la vida. Proponemos distintas horquillas temporales según las cuales podemos estructurar su evolución:

- 1º) 1600-1666: Desequilibrio social.
- 2º) 1666-1700: Período de recuperación.
- 3º) 1700-1800: Se estabiliza la situación.

1600-1666

En estos momentos, las epidemias y los levantamientos de la población generan una situación caótica de crisis profunda que en nada propiciaría el impulso constructivo.

Como en otros puntos del país, las oleadas de epidemias asolan la provincia de Málaga. La más devastadora fue la peste de 1637, que se cobró numerosas víctimas y también en Coín²⁵.

Pero quizá los principales sobresaltos vengan dados por el segundo factor de incidencia: los levantamientos populares. Coín compra el título de Villa en 1631 adquiriendo de este modo autonomía respecto a Málaga. Con ello se liberaba de las obligaciones económicas para con la Capital de la Provincia y podía así dar viabilidad a sus riquezas cada vez más

elevadas. La iniciativa de emancipación, insistiendo en las palabras del profesor Domínguez Ortiz, estuvo amparada por “los poderosos” de cada localidad, que veían en ello la posibilidad de intervenir en la vida política y económica²⁶. Y así fue.

Las medidas adoptadas para el estrenado gobierno, que comprendía diecisiete regidores perpetuos, de rango hidalgo, y sólo siete añales, provocó enfrentamientos entre la población y los concejales entre sí, hasta tal punto que “la coacción y el asesinato llegaron a ser sentimientos y hechos casi cotidianos”²⁷. Las oleadas de muertes y enfrentamientos acaban finalmente con la vida del Corregidor de Vélez que había acudido a la localidad a sofocar los hechos. Corre el año 1651, y se aborda una solución más drástica que veremos en la fase siguiente.

1666-1700

Hay que esperar poco más de una década para que se ponga fin a los conflictos. Se habían contabilizado ya 32 muertes²⁸, cuando en 1666 el Consejo Supremo de Castilla nombra el Corregimiento para las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga: Coín, Álora, Alhaurín y Cártama.

Coín pierde con ello su independencia pero a la sazón se ve favorecida por el contacto directo de la administración superior. A su vez, como cabeza del Corregimiento, cuya jurisdicción tendrá con el tiempo un área de influencia sobre diez pueblos de la comarca (Alhaurín, Álora, Casarabonela, Alozaina, Mijas, Yunquera, Monda, Tolox, Guaro y La Pasarra-Pizarra-²⁹), y como lugar donde se asienta el corregidor, incrementará progresivamente su magnificencia, no sólo con la llegada de cuerpos burocráticos y servicios, sino también de embellecimiento urbano. Sin duda, se iniciaría ahora el período de *dignificación* del eje principal de Calle de la Feria (entonces Calle del Corregidor)-San Agustín, siendo por ejemplo un síntoma evidente de ello la presencia de la casa de este funcionario real en la zona. Con ella se subraya el factor emblemático: la casa del corregidor se encontraba muy próxima al Palacio Episcopal, únicamente era separada de éste por un edificio de dependencias clericales y un jardín además del Compás, elemento que gozaría de un especial protagonismo asumiendo los valores del mundo barroco. No es baladí pensar que la proximidad de este inmueble al núcleo eclesiástico principal supusiera un síntoma del nuevo orden instituido, caracterizado por la unión de dos poderes fácticos: el secular, encarnado en la figura del corregidor y el religioso, ya presente en el conjunto renacentista³⁰.

Mientras, las epidemias se continúan en estas fechas. La más importante, de peste, se produce entre 1678 a 1680³¹.

El impulso decisivo de esta segunda etapa, para el tema que nos ocupa, es la llegada de la Orden Trinitaria a la población en 1655 proceso en el que intercedió muy directamente la acción de don Diego Martínez Zarzosa, obispo muy ligado a Coín, y a quien se debe también la fundación de la Iglesia de San Pedro³² (de ubicación desconocida). Este traslado tiene como causa la grave crisis agraria que sume su granero en un déficit acusado. El rigor de la vida anacoreta será igualmente detonante del abandono de su convento primitivo.

Tenemos pues distintas circunstancias que apuntan inexorablemente a que es a partir de este momento cuando se acometen los proyectos que motivan el crecimiento de Coín conforme a la *weltanschauung* sobre la que venimos insistiendo.

1700-1800

El siglo XVIII mantiene la situación de crisis económica hasta mediados de su trayectoria. El *Catastro del Marqués de la Ensenada* da fe de ello. Se registra un nivel de pobreza muy acusado: hasta 174 personas pobres de solemnidad³³. Ello se debe a la concentración de las tierras y su producción en manos muertas. Es el caso de la pertenencia del suelo coineño a cinco condados, aunque sólo se contabilizan tres familias nobles entre su vecindario³⁴.

Aunque la situación no se presenta halagüeña, se detecta un notable crecimiento. La población ha alcanzado las 6.749 personas, y el número de viviendas se ha elevado a 1040 casas, aunque veinte de ellas se hallan en ruina³⁵. A pesar de la existencia de residencias rurales, se aprecia un desfase significativo de hogar por habitantes, que denota una ínfima calidad de vida.

Sin embargo, Coín dispone de unos medios de producción bastante notables. Se contabilizan hasta 15 molinos de harina y 12 de aceite dentro de la población. Esta prosperidad no se hará palpable en la configuración urbana al menos hasta 50 años más tarde. El siglo XIX será el que definitivamente traiga consigo la explosión económica, comercial y cultural definitiva.

Los viajeros y cronistas que pasan por Coín en estos años, remiten a la riqueza de su tierra.

Juan Antonio Estrada dice al respecto:

La deliciosa villa de Coín plantificada entre frescas huertas, arboledas y frutales, muchas viñas, con gran cosecha de pasa, higos, olivos, granos y seda; regaladísima en verano, por la nobleza de sus cristalinas aguas, y de las mejores de la hoya de Málaga. Es habitada de 600 vecinos, y mandada por un Corregidor, que llaman de las cuatro villas, que son esta, Álora, Alhaurín *el grande* y Cártama, en las que pone Alcaldes Mayores de letras, residiendo en Coín, que es la mejor en temperamento, san, divertida y de las más vistosas de toda esta comarca. Su fundación es de los Moros, quando dominaron este Reyno.³⁶

Y Francis Carter comenta en 1777:

... El pueblo de Coín, fundado por los moros era, como lo es para los malagueños actualmente, el lugar idóneo para pasar los meses de primavera; la gran abundancia y excelencia de sus aguas, la pureza de su aire, la lozanía de su suelo y su verdor constituyen una invitación para los ricos comerciantes a pasar las vacaciones estivales aquí; incluso el obispo tiene aquí su palacio.

La cantidad de agua que discurre atravesando el pueblo viene de los cerros que

tiene a las espaldas, formando cascadas maravillosas y haciendo funcionar muchos molinos, que abastecen de líquido elemento a gran parte de la capital, Málaga diariamente durante la temporada; sus labradores, igualmente, le suministran higos, manzanas, uvas, albaricoques, melocotones, cerezas, granadas y otras frutas. Coín puede tener ahora mismo unas seiscientas o setecientas familias; está gobernado por un corregidor, llamado el Corregidor de las Cuatro Villas; su jurisdicción se extiende Álora, Alhaurín el Grande y Cártama.³⁷

Ambas noticias no sólo informan sobre la presencia de visitantes temporales, sino que dan constancia de inversiones malagueñas en el término de Coín. También se alude a la riqueza y abundancia de sus cultivos que, especialmente en las cosechas de viñedos, hacen de la Hoya de Málaga “una de las áreas más activas de la economía andaluza del XVIII”³⁸.

En estos años además se continúan las fundaciones con el establecimiento intramuros de las monjas clarisas en el Convento de Santa María de la Encarnación (1740).

Este siglo, será testigo de otros tantos hechos destacados en los que se centra el calendario festivo de esta localidad. Por una parte, debido a que el terremoto de 1755 de Lisboa no provocó muerte alguna en Coín, se decide instituir una fiesta de acción de gracias en honor de la patrona, N^a S^a la Virgen de la Fuensanta, ejemplo éste del fervor popular que es manifestado a través de una apropiación del espacio con fines rituales. Y por otra, en 1765, Carlos III otorga la Feria de Agosto, como respuesta a la situación de crisis que atravesaba el pueblo, y del que se obtendría un incremento del rendimiento económico. En este caso, se desprende una asimilación de la ciudad, esta vez con un carácter civil y festivo, sobre el que profundizaremos en el apartado dedicado a la Plaza Alta.

Consecuentemente, el afianzamiento de la naciente situación conlleva el progresivo florecimiento de la urbe moderna que seguirá un desarrollo *in crescendo* hasta alcanzar su máxima expresión a partir de 1800.

La expansión urbana

Comprendería según venimos apuntando desde mediados del siglo XVII hasta los albores del siglo XIX.

La imagen urbana de Coín, como la de otros tantos pueblos donde permanece la impronta de dos civilizaciones, la musulmana y la cristiana, concilia ambas formas de entender el espacio. La pervivencia del pasado islámico en la concepción de las calles es lo que Fernando Chueca Goitia denomina un “invariante” del urbanismo español que sobrevive a cada cambio de la historia.

La trama geométrica consolidada en el período que estudiamos, generada a través del atirantado de calles, convive armoniosamente con el primitivo núcleo irregular. Don Agustín Ximénez de Guzmán lo describe de este modo:

Del antiguo Cohine permanecen las callejuelas, angostas con bueltas y rebueltas a lo moruno, una plaza, que aora dicen vaxa, y dos torres [Torres de San Juan y de Santa María], que reedificadas, aun conservan la hechura de los moros. [sic]³⁹

La casa adquiere también carácter urbano a través de la fachada, intermedia entre la calle y el cuerpo de vivienda. El ejemplo de fachada-telón asociada al barroco no encuentra viabilidad en Coín. En general la tipología dominante está constituida por viviendas que en los casos más humildes, se opta por una mayor economía decorativa limitada a pequeñas ventanas extraordinariamente simples que se distribuyen anárquicamente, y en los ejemplos más nobles se busca una composición que prioriza el eje determinado por balcón único central de forja, típico de la localidad, y puerta de acceso bajo éste⁴⁰. En contadas ocasiones la portada es monumentalizada a través de molduras que sobresalen. Por otro lado, llama especialmente la atención en este contexto la decoración pictórica que ha empezado a surgir tras la cal en algunas viviendas (calle Pescadería o Toledillo) e incluso la torre de San Juan que, según Ximénez de Guzmán, estaba “toda ella pintada de colores”⁴¹.

De especial relevancia en estos momentos es la plaza, siendo la coineña un paradigma en cuanto a su indulgencia con el trazado subyacente. La nueva forma de entender el urbanismo de los pobladores cristianos no parte de aperturas artificiales, antes bien, se adapta a la organización anterior. Un modelo único al respecto es la Plazuela Luna, la cual recrea el efecto desconcertante y asombroso, del espacio abierto inscrito en la sinuosidad del entramado musulmán. Este es el gran logro del renacimiento y principalmente del barroco en Coín: no desaprovecha la oportunidad de imprimir su sello sirviéndose del juego estructural que le ofrece la tradición anterior.

Como elemento urbanístico la plaza se resuelve atendiendo a las actividades que demanda el hombre moderno: una centralización de funciones que dé viabilidad a su proceder de una manera desahogada, al tiempo que adquiera dotes de representatividad de esas mismas aplicaciones. Es el caso de la Plaza Baja, que concentra las actividades burocráticas. En ella se encuentra la Casa de Cabildo, el Pósito municipal y el mercado. De igual modo, la Plaza Alta, cuya importancia va en aumento como consecuencia de la nueva realidad político-administrativa.

Atendiendo a su planta también podemos distinguir las tipologías típicamente barrocas como la plaza de encrucijada (Plaza de San Agustín) o la plaza que surge por ensanchamiento de la calle (Plazuela Escamilla o Plaza Alta)⁴².

La metamorfosis progresiva de esta localidad se puede concretar en las palabras de Domingo Sánchez-Mesa donde se resume la evolución de la actividad constructiva a nivel regional:

Las grandes ampliaciones de las ciudades medievales ya se realizaron, por regla general, a fines del XVI. Y, aunque en el siglo XVII se perfilan los contornos, será, principalmente a fines de este siglo y sobre todo en el XVIII, con una clara recuperación de la economía agrícola, cuando Andalucía alcanza uno de los más fecundos

períodos, directamente reflejado en sus evoluciones urbanísticas y en el ritmo de nuevas construcciones.⁴³

Además de un incremento de la economía, Coín experimenta en los años centrales del siglo XVIII un importante crecimiento vegetativo y una importancia gradual de las instituciones civiles, especialmente a partir del Corregimiento. Estos factores, junto a los conventos y la nobleza, son, según Bernales Ballesteros, indispensables para hablar de una ciudad con el espíritu del Antiguo Régimen⁴⁴.

La comprensión **literal** del urbanismo barroco no puede trasladarse a Coín para explicar su realidad. Nos es muy difícil encontrar grandes perspectivas que conformen un efecto escenográfico en la medida en que se entienden las grandes realizaciones de estos siglos, especialmente en la metrópoli cortesana. Tampoco nos es lícito atestiguar la realización de conjuntos en los que se haya elaborado un plan rector previo, pues no hay datos que lo certifiquen. Sin embargo, sí existe implícitamente un deseo de equilibrio y armonía en la distribución del suelo que bien podrían asociarse a técnicas rudimentarias de proyección.

Cabe distinguir dos formas básicas de entender la calle barroca:

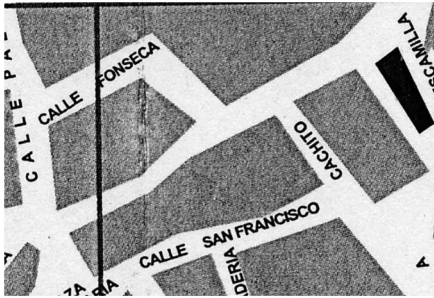
1. Calles a cordel, donde aparentemente se atisba una voluntad de trazado lineal. Son los grupos de viviendas pertenecientes a la zona del Albaicín (incluidas Morales, San José y Los Ángeles) y de las Calles Gallardo-Matanza.
2. Calles que, a pesar de poseer tramos rectilíneos, inscriben en sus inmediaciones quiebros violentos con una intencionalidad clara. El ejemplo por antonomasia vendría dado en el eje Alameda-San Agustín.
3. Calles que, por su vecindario de alcornia no muy elevada o bien como respuestas a las irregularidades del terreno, son sinuosas. Son los casos de Calle Buenavista, Calle Málaga o parte de Calle Antequera.
4. Otras calles, como Jacinto Méndez, integran las soluciones anteriores.

Las tipologías tercera y cuarta no son relevantes para nuestro discurso con lo cual, no se va a profundizar más en ellas.

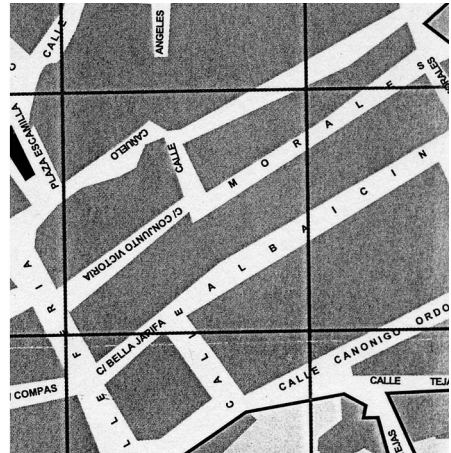
1. Calles a cordel

En zonas concretas, advertimos un deseo de rectitud, y, por tanto de una factible proyección *a priori*. Son los conjuntos citados del Albaicín y de Calles Gallardo-Matanza, habitados ambos por jornaleros de clase media, más o menos enriquecidos, como se puede advertir en una tipología de vivienda muy concreta. En el primer caso, más concretamente en el Albaicín Grande, se observa un mayor nivel económico con un tipo de arquitectura de mayor envergadura de planta cuadrada, con patio empedrado y cuadras en su parte pos-

terior. En el segundo, se mantiene la tipología, aunque mucho más modesta en su tamaño (en este apartado incluiríamos también las calles Morales, San José y Los Ángeles).



Arrabal nuevo.



Plano del conjunto del Albaicín.

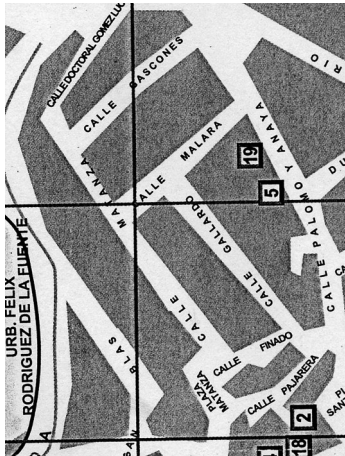
El primer grupo se extiende al sur del núcleo original y está cerrado por la Calle de la Feria (Norte), límite con el centro antiguo, y El Toledillo (Sur). Éste último pertenece a etapas anteriores posiblemente como arrabal del primitivo asentamiento. Su esquema, de callejones angostos y viviendas cerradas al exterior, es el último reducto del suburbio de la ciudadela musulmana.

El segundo conjunto es fronterizo con el Arrabal nuevo, el Convento de San Agustín y la ciudad intramuros. Como en el caso anterior, la regularidad de sus calles y la homogeneidad de su arquitectura evidencian una intención de planificación.

2. Calles quebradas

En general, la villa de Coín canaliza su desarrollo a través del quiebro, consecuencia directa de la noción espacial musulmana. Este elemento que distingue el urbanismo español, ha sido tratado por Chueca Goitia desde sus *Invariantes castizos de la Arquitectura española*⁴⁵, y no pretende otra cosa sino ensalzar el valor contemplativo en el tránsito de su recorrido a través de perspectivas pequeñas e íntimas.

La línea que une la Plaza Alta con la Plaza de San Agustín es, con diferencia, el eje monumental de Coín. Su perfil entrecortado sumergía al espectador no en la singularidad de



Plano del conjunto Calles Gallardo-Matanza

su contorno, antes bien, concentraba su atención en las magníficas arquitecturas domésticas que se distribuían a un lado y a otro. En estas viviendas residían las principales familias coineñas no sólo en jerarquía sino también en poder adquisitivo. Esta misma categoría se mantiene en el XIX, donde las estructuras comienzan a incorporar ya formas más depuradas.

La imagen barroca estaría incompleta si no advertimos que la línea de actuación de la religión, a través de la capilla callejera, dota a la ciudad de valor semántico en el que se “instrumentaliza la calle tanto como espacio operativo de la vida religiosa colectiva como sostén principal del equilibrio y de la estabilidad de una sociedad estamental rígidamente estructurada y gobernada”⁴⁶. Su distribución en el nuevo lugar sacralizado nos ayuda a delimitar el Coín de estos siglos. Existen datos en los que se concreta, por ejemplo, la realización de la Capilla de la Calle

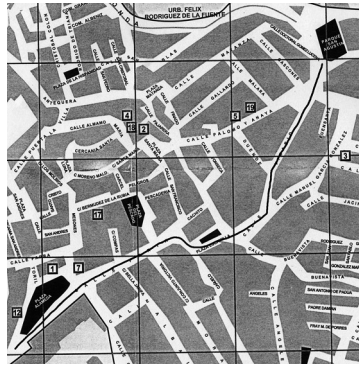
Jacinto Méndez en 1783⁴⁷ que confirma la existencia de la calle consolidada ya en esta fecha.

La actividad constructiva de entonces denota una gran especialización del gremio de albañiles y alarifes, así como la llegada de personal cualificado proveniente de otros puntos de la comarca. La calidad que ofrecen los materiales autóctonos abarata el coste y permite levantar obras de medidas considerables. Ambas ideas son sintetizadas por Ximénez de Guzmán:

... aun entre las huertas sobresale una piedra panalizo, que nombran cantillo, es blanda al sacarla, pero al punto que se airea, se endurese, y sirve de ordinario para edificar casas y obras de mampostería, tan común que las alturas que miran al pueblo, son unas piedras panalazos, absentas, recortadas sus canteras, provehen abundante material, que hecho trozos, levantan con firmeza y brevedad todo género de fábricas en las que están por su manejo mui peritos y diestros los alarifes coinenses. [sic]⁴⁸

No sólo el urbanismo en Coín se desarrolla a partir de las edificaciones y la alineación de calles. Ya hemos comentado con anterioridad que el Nacimiento o Río de la Villa juega un papel protagonista en la evolución de la localidad. Con aventajada certeza podemos afirmar que en estos instantes se producen obras de infraestructura fundamentales que canalizan su cauce a través del subsuelo, desde las Atarjeas (nombre que recibían las acequias que discurrían por el Albaicín), hasta la Calle de Antequera. Esta obra, de la que no se tienen referencias en fuentes escritas, sí se puede vislumbrar en los gastos que ocasionan su reparación y construcción⁴⁹ entre 1730-1779. E incluso cabe citar como, a tramos, el río de la Villa todavía iría canalizado al descubierto aún en 1796⁵⁰.

Podemos concluir que la imagen barroca de Coín es una imagen urbana unitaria e integrada. En sí, cada nueva fábrica se resuelve armoniosamente conforme a las posibilidades del terreno y del medio disponible, reaprovechando al máximo los cimientos erigidos por sus antecesores. Pero esta armonía se advierte también en la convivencia de las formas recientes con las anteriores. Apenas podemos apreciar los añadidos o la superposición de elementos pues todos ellos han pasado a formar parte de una misma realidad: la ciudad histórica. He aquí que el hombre del setecientos al contemplarla se enfrenta con su pasado, convive con la historia y se vale de ella sin tergiversarla.



Plano de Plaza de San Agustín⁵¹.

A continuación se procede a analizar las dos zonas más importantes que se desarrollan en los siglos XVII y XVIII. Este empuje urbanístico viene dado por dos polos de atracción de la acción constructiva, el Convento de San Agustín, al Noreste, y el Convento Trinitario, al Suroeste.

El conjunto de San Agustín

La fundación del convento agustino, como ya se ha dicho, data de principios del XVI. Su ubicación extramuros comenzará a concentrar a su alrededor nuevas arquitecturas, cuyo impulso definitivo se dará al fin en el período que tratamos.

Localizado en el flanco meridional, era lugar de recepción de los viajeros que venían de la capital malagueña. Se había convertido en la puerta moderna de entrada a Coín. A su vez, de aquí partían dos ejes destinados a ser las vías principales, bien hacia el que prometía ser centro administrativo, bien hacia la el área más antigua. Son las Calles del Vicario y de la Cari-

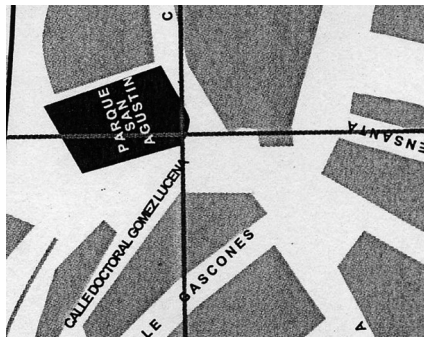
dad (hoy, del Doctor Palomo y Anaya), respectivamente, que ahora completan su perfil a partir de Calle Duende poco más o menos.

La Calle del Vicario concentraba en sus viviendas las principales casas nobles y burgueses enriquecidos, cuya fastuosidad cambia definitivamente en el XIX.

La Calle Caridad, gemela a la anterior, poseía (y posee) el Hospital y la Iglesia del siglo XVI que le da nombre. Pero, principalmente, se ha de enfatizar la fuerza de las entidades civiles, simbolizada en este caso por la posterior implantación del Juzgado de Coín.

Todo ello va a generar una voluntad encaminada a dignificar el espacio a través de sus edificios y su mobiliario urbano, que hacen del conjunto el área de mayor riqueza monumental de la localidad

Los nuevos inmuebles prestan su idiosincrasia y se disponen a dar acogida a un ámbito que nace de la confluencia de vías. De un lado, era receptora de la llamada Calle de Málaga, y cuyas principales construcciones tienen lugar también en este intervalo de tiempo como consecuencia de la proximidad del Convento. De otro, perpendicular a la plaza, se daba acceso al barrio de Calles Gallardo-Matanza a través de Calle Gascones; y finalmente, partiendo de un mismo vértice, formando una gran “V” las calles principales.



Plano la Plaza de San Agustín.

La Alameda como prototipo de escenario barroco

La Plaza Alta es fruto de un vacío ligado al límite marcado por la muralla. Su lado norte daba y da paso ya al núcleo prístino irregular, frente al lado sur que no poseía inmueble alguno. Este terreno de ingentes proporciones, por tanto, permanecía prácticamente como suelo no urbano hasta bien entrado el siglo XVII.

El asentamiento de los Trinitarios en calidad de Orden Calzada en las proximidades de la población va a traer consigo unas importantes mejoras en la estructura del paisaje edificado en este extremo de la localidad.

A pesar de que la venia del obispado se concede en 1655 como hemos comentado, las obras del Convento no finalizan al menos hasta 1776. Ello no implica que hasta esta fecha los padres trinitarios permanecieran en su primera ubicación, ya que su traslado está confirmado en 1659, y posiblemente se acomodaran en las antiguas dependencias de la primitiva ermita de la Vera Cruz hasta que el Convento estuviera medianamente habitable.

Éste vendrá a ser el detonante para el proceso urbanizador. El cruce de siglos será testigo de la ampliación de la villa que aboca en la ejecución de la Plaza Alta, paradigma del sello barroco en la localidad, donde la nueva planta revela la naturaleza de escenario cargado de contenido propagandístico.

El dato queda corroborado en palabras de Ximénez de Guzmán:

Ampliada su población, se compone de otra espaciosa Plaza que la llaman alta para distinguirla de la anterior, por estar algo más elevada, todas sus calles muy anchas, de buena fábrica, sin aver terreno que no se halle rehedificado de casas primorosas, blanqueadas que alegran que alegran la vista y franquean sus viviendas la mayor commodidad.⁵²

Y asimismo:

En efecto S.Y. ya compadecido de los trabajos indispensables en la soledad de aquellos religiosos hermitaños [sic] aunque siempre calzados, y del Sagrado Orden de la Santísima Trinidad, ya porque estos en sus cercanías e inmediaciones serían de más utilidad al bien espiritual de sus ovejas, les donó la ermita y Casa del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, sin perjuicio de los derechos primordiales de su ilustre cofradía, que estaba a la salida de Coín para Monda, a la que se trasladaron y aún permanecen fuera del pueblo, sin embargo que su vecindario se ha extendido hasta los confines del Convento que en aquel sitio fabricaron.⁵³

He aquí la confirmación a través de las crónicas de la evolución de la ciudad que se genera una vez establecida la Orden. Como muy bien apunta el historiador local, la consideración extramuros de la ubicación del convento desaparecerá en la medida que la población avanza hasta abrazar el complejo conventual.

No podemos concluir con certeza que en el nuevo proceso que se inaugura medie un planeamiento previo, incluso puede ser casual, sin embargo las formas revelan una subordinación del conjunto a la fuerza de la Congregación.

El resultado es un foro de forma casi de triángulo rectángulo que actúa como trasunto de la planta de la torre pero a una escala aún mayor. Esta solución aprovecha la continuación de la Calle del Corregidor y se configura como un ensanchamiento de la misma. La perspectiva que se generaba (hoy ya inapreciable) permitía vislumbrar las formas severas de la torre triangular al fondo en el momento en que se penetraba en este lugar. En ese instante, el paseante descubría ante sí una gran explanada. En su extremo, la plaza se

volvía a cerrar constriñendo aún más las distancias a modo de embudo. El efecto producido por esta composición es un empuje a avanzar hacia el frente. A continuación, un pequeño tramo sinuoso de la Calle de la Cruz daba ya paso al Convento, abierto con suma diafanidad favorecida por una pequeña plazoleta que presidía la construcción religiosa.

El resultado apunta a dos variables que lo determinan como propios de la época:

a) El factor sorpresa como agente de atracción. La disposición de las fábricas favorece indiscutiblemente a generar un fuerte contraste entre espacios de muy diversas dimensiones que abocan y sumergen al espectador en un entorno claramente escenográfico.

b) El valor simbólico que se adivina. La presencia del elemento triangular como constante convierte el recinto en la proyección de la propia torre que encierra en sí el juego racional de la sección áurea manifestada a través del número tres.

Este perímetro no sólo se plantearía acorde a principios religiosos sino que, con el tiempo, se iría convirtiendo en centro de recepción de numerosos puestos administrativos y económicos.

A mediados del siglo XVII había acogido de forma provisional la cárcel⁵⁴. Posteriormente, se asigna como cuartel una “casa grande”, donación del presbítero don Bartolomé Jiménez de Mendoza y Caro al Ayuntamiento, para alojar tropas⁵⁵. La fecha de su asignación como cuartel es de 1762 y su edificio se modifica casi íntegramente en 1800.

Igualmente, la Plaza Alta será empleada para los cabildos abiertos a la población⁵⁶, en tanto que la Plaza Baja resultaba ya, por sus reducidas dimensiones, inoperativa a tal efecto. También en estos años se prepara para convertirse en centro neurálgico de la actividad político-administrativa (ubicación del gobierno municipal) y cultural de la ciudad.

Era igualmente centro de tertulias ciudadanas, presididas por una gran cruz de piedra⁵⁷ y una fuente donada por el Obispo Eulate y Santa Cruz, que aún hoy existe.

Fiestas y actos públicos se sucedían en sus alrededores, tales como las corridas de toros, también realizadas en la Plaza Baja hasta principios de este siglo, y de las cuales quedan testimonios en la toponimia como la denominación del callejón estrecho situado en su frente septentrional, llamado del Toril. Los autos sacramentales, persistentes hasta los primeros años de 1900, se sirven de este singular escenario.

Sin embargo, el instante que más fielmente refleja este espíritu es la instauración de la Feria de Agosto coineña en 1765 por Carlos III. La descripción que ofrece Ximénez de Guzmán nos ayuda a comprender esta nueva función asignada a la plaza y su estructura, de equipamiento aún incipiente, y caracterizada por la presencia de las aguas del río de la Villa, todavía exenta de canalizaciones subterráneas:

En la Plaza Alta donde se presenta el ganado mular, caballerías de todas las especies se encuentra para su comodidad una fuente de ocho caños y un río que estiendo sus aguas, pasado por su puente, se dejan ver con libertad y amplitud todo género de tiendas en una espaciosa y dilatada calle.⁵⁸

Conclusión

Como se ha podido comprobar, el presente trabajo abre un sinfín de interrogantes, especialmente en la localización de las principales construcciones religiosas, la recreación histórica del primer Coín a partir de los Repartimientos, datación rigurosa de inmuebles destacados, etc.

Se ha intentado no obstante un rescate virtual de Coín atendiendo a las distintas teorías que se sustentan sobre el análisis de su propia morfología. Del mismo modo, la ausencia de una datación precisa impide establecer una delimitación clara de qué zonas pertenecen a esta etapa, pero la trama urbana habla por sí misma.

Estos criterios, aunque no atienden al riguroso detalle y en ciertos momentos resultan ser aventurados y aparentemente arbitrarios, pugnan por certificar la presencia del espíritu barroco manifestado a través de la ciudad. A pesar de que se reconocen sus estilemas, marcados por la crisis generalizada y las rígidas estructuras estamentales, su aplicación a la entonces todavía Villa, se ha de aplicar con suma cautela: no existen pruebas evidentes que den fe de ello, salvo realizaciones aisladas y el testimonio de su perfil.

Generalmente, la lectura del urbanismo en el Coín de la época que tratamos ha sido malversada por la arrolladora fuerza del XIX. Los límites no están tan claros. La pervivencia de formas barrocas, que pasan a convertirse en perennes particularidades hispánicas, contamina también el XIX coineño, en la decoración de las fachadas, en su sentido intimista pero también abierto, en un deseo humilde a la vez que monumental. Es por ello que no es posible entender el esplendor que florece en Coín definitivamente a partir de 1800, sin una aproximación a la realidad que lo precede.

Es relevante destacar cómo, al respecto, la superposición de estilos y formas en la historia de la Arquitectura y el Urbanismo se ha basado, excepto casos puntuales, en el respeto y tolerancia de lo anteriormente edificado. Caso ejemplar es el del barroco: a pesar de los fuertes lazos con la identidad nacional o la propaganda desmedida, “supo en materia de ciudades encontrar un equilibrio entre el pasado y sus propias realizaciones”⁵⁹. Sólo la destrucción compulsiva pertenece a nuestro tiempo, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX. En Coín, el eufemístico “urbanismo de sustitución”⁶⁰ toma su inicio en 1962. Hasta el momento, sus edificios habían cruzado indemnes la historia. Por ello, además de atender a la fuente directa del edificio, la calle o la plaza, nos hemos servido también de fotografías anteriores a la fecha que se cita.

El presente trabajo reivindica no sólo una comprensión de una etapa histórica materializada en un entramado, sino una concepción de su crecimiento no como negación

sino como aportación. El barroco se constituye por esta razón en ideal para una sociedad igualmente en crisis.

Bibliografía

- AGUILAR GARCÍA, M. D. (coord.), *Actas del coloquio de urbanismo barroco*. Archidona, Málaga, Universidad de Málaga, 1989.
- ALCOBENDAS, M. (dir.), *Málaga*, tomos II y III, Granada, Anel, 1984.
- AMADOR DE LOS RÍOS, R., *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Málaga*, 1907.
- AVELLANEDA BERTELLI, A., “La Feria de Agosto en Coín. En el 230 aniversario: 1765-1995”, *Isla de Arriarán. Revista cultural y científica*, VI, Málaga, Noviembre 1995, pp. 15-25.
- BONET CORREA, A., *Andalucía barroca*, Barcelona, Polígrafas, 1984.
- *Andalucía monumental. Arquitectura y ciudad del Renacimiento y el Barroco*, Sevilla, Biblioteca de la Cultura Andaluza, 1986.
 - “Alonso Cano y el urbanismo español de su época” en *Centenario de Alonso Cano en Granada*, Granada, Estudios MEC, 1969.
- CAMACHO MARTÍNEZ, R., *Málaga barroca*, Málaga, Universidad de Málaga, 1981.
- CÁMARA MUÑOZ, A., *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro*, Madrid, El Arquero, 1990.
- CARTER, F. (1777), *Viaje de Gibraltar a Málaga*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1981.
- CHUECA GOITIA, F., *Invariantes castizos de la Arquitectura española*, Guadalajara, Seminarios y ediciones, 1971.
- ESTRADA, J. A. (1768), *Málaga y su provincia en el siglo XVII y XVIII*, Málaga, Algazara, 1992.
- ESTRADA SEGALERVA, J. L. y MERSSEMAN TITREN, A. de, *Historia de Coín*, Málaga, 1965.
- GÁMEZ AMIÁN, M. A., “La población de las cuatro villas de la Hoya de Málaga en el siglo XVIII”, en *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, tomo I, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, pp. 179-194.
- GARCÍA AGÜERA, J. M., *Crónicas de Coín. Memoria fotográfica (1900-1962)*, Coín, G.A. Ediciones Coincidentes, 2000.
- GARCÍA BELLIDO, A. et al., *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1968.
- GARCÍA GUILLÉN, B., “La repoblación de Coín en el Reinado de los Reyes Católicos (1488-1495)”, en *VI Congreso Histórico de Nuevas Poblaciones. La Carlota*, Córdoba, Diputación Provincial, 1995, pp. 483-497
- *Catálogo-inventario de los fondos del Archivo Municipal de Coín (siglos XVII-XVIII)*, Málaga, Diputación Provincial, 1998.
- HERMOSA Y SANTIAGO, F., *Apuntes para escribir una Historia de Coín* [transcripción literal del manuscrito de Agustín Ximénez de Guzmán de 1796], Coria, 1873. Edición

- de manuscrito original de 1873. Compilación, adaptación y realización digital de José Manuel García Agüera, Coín, 2002.
- *Libro del Repartimiento de Coín transcrito por Fernando Hermosa y Santiago* (manuscrito inédito), Coín, 1873 (folio 143-211).
 - *Catálogo de los Obispos de Málaga* (manuscrito inédito), s. XIX.
- LOPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, Universidad de Granada, 1977.
- MARAVALL, J. A., *La cultura del barroco*, Barcelona, Ariel, 1975.
- MORENO ALONSO, M., *Historia general de Andalucía*, Sevilla, Argantonio Ediciones Andaluzas, 1981.
- NARANJO NÚÑEZ, R., *Historia de la Ciudad de Coín*, Coín, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Coín, 1998.
- PAREJA LÓPEZ, E. (dir.), *Historia del Arte en Andalucía*, vol. VI, Jaén, Gerve, 1991.
- SÁNCHEZ LUQUE, M. y GUERRERO LORIGUILLO, S., “Patrimonio y desarrollo en Coín” conferencia dada en el *Congreso Guadalhórcete*, 7 de Octubre de 2000.
- SÁNCHEZ LUQUE, M., “Calle de Santa María (Coín). A punto de desaparecer” en *R&R. Restauración y Rehabilitación. Revista Internacional del Patrimonio Histórico*, nº 42, Madrid, América Iberia, 2000, págs. 16-17.
- SIMONET, F. J., *Descripción del Reino de Granada* (ed. facsímil), Madrid, Atlas, 1982.
- URBANO PÉREZ, J. A., “Coín, una experiencia frustrada de gobierno (1631-1666)”, *Jábega*, Málaga, CEDMA, 1999.
- *La aventura de las letras en Coín. Memoria de la escuela*, Coín, G.A. Ediciones Coincidentes, 2000.
- XIMÉNEZ DE GUZMÁN, A. A., *Historia de Coín*, Coín, 1796. Edición de manuscrito original de 1796. Compilación, adaptación y realización digital de José Manuel García Agüera, Coín 2002.

NOTAS

- ¹ La investigación que aquí se ofrece, posee estudios asociados pertenecientes al material científico de la exposición “Al Sur de Al-Ándalus”, organizada por el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce, celebrada en octubre de 2003. Igualmente, el presente artículo supone un extracto del que próximamente se publicará en la colección de cuadernillos editados por la Asociación PROCURE (Protección del Casco Urbano y su Entorno) de Coín.
- ² NARANJO NÚÑEZ, R., *Historia de la Ciudad de Coín*, Coín, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayto. de Coín, 1998, pág. 61.
- ³ V. página 14 de este estudio.
- ⁴ Sobre la fundación de Coín existen numerosas dudas acerca de si el núcleo poblacional es o no anterior a su fortificación, producida entre 920-929. Aunque nos decantamos por la pre-existencia del asentamiento humano previo a estas fechas (la justificación de este apartado se recoge en el trabajo que desarrolla esta investigación citado en la nota 1 de este artículo), advertimos cómo es a partir de su fortificación cuando alcanza entidad de Ciudad, y así lo demuestran las crónicas. Prudentemente mantendremos esta cronología desde un punto de vista meramente referencial.
- ⁵ BONET CORREA, A., *Andalucía monumental. Arquitectura y ciudad del Renacimiento y el Barroco*, Sevilla, Biblioteca de Cultura Andaluza, 1986, pág. 159.

- ⁶ XIMÉNEZ DE GUZMÁN, A. A., *Historia de Coín*, Coín, 1756, 9.
- ⁷ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., ‘La tierra de Málaga a fines del siglo XV, Universidad de Granada, Granada, 1977, pág. 70; y SIMONET, F. J., *Descripción del Reino de Granada* (ed. facsímil), Atlas, Madrid, 1982, pág. 81. Incluso Agustín Ximénez de Guzmán da fe de ello: “... arrazados sus muros, desvanecidas sus torres, reducidos a la nada sus valuartes, arruinadas sus fortalezas, y hechadas por tierra todas sus murallas (que apenas en nuestros tiempos se descubren sus vestigios)” [sic], *op. cit.*, 9.
- ⁸ El propio Ximénez de Guzmán hace alusión a esta primera función de la Plaza Baja indicando que “lo era también del castillo”, *ibid.*, 35.
- ⁹ LOPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., *op. cit.*, pág. 151.
- ¹⁰ *Ibid.*, pág. 123.
- ¹¹ De nuevo el doctor Agustín Ximénez de Guzmán puntualiza que parte de la población vivían “avecindados en sus torres, fortalezas y valuartes [...] Lo cierto es que en su defensa dieron a entender los moros además de los indecisos gomeles, mayor número de convatientes, que vivirían aquartelados en su amurallado castillo.” [sic]. *Op. cit.*, 11.
- ¹² *Ibid.*, pág. 228.
- ¹³ *Ibid.*, pág. 152.
- ¹⁴ *Idem.*
- ¹⁵ Como se demuestra en el número de iglesias por ubicar, el estudio de la trayectoria de la influencia eclesiástica en Coín está aún vigente de preparación.
- ¹⁶ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., *op. cit.*, pág. 158
- ¹⁷ *Idem.*
- ¹⁸ GARCÍA GUILLÉN, B., “La repoblación de Coín en el reinado de los Reyes Católicos (1488-1495)”, en *Actas del IV Congreso de Nuevas Poblaciones*, La Carlota, Diputación Provincial, Córdoba, 1995, pág. 485.
- ¹⁹ XIMÉNEZ DE GUZMÁN, A. A., *op. cit.*, 11.
- ²⁰ GARCÍA GUILLÉN, B., “La repoblación...” , *op. cit.*, pag. 489.
- ²¹ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., *op. cit.*, pag. 162.
- ²² Nuestras hipótesis en este aspecto se centran, entre otros aspectos, en el tamaño de las parcelas que la conformaban antes de 1962.
- ²³ XIMÉNEZ DE GUZMÁN, A. A., *op. cit.*, 13.
- ²⁴ GARCÍA GUILLÉN, B., *Catálogo-inventario de los fondos del Archivo Municipal de Coín (siglos XVII-XVIII)*, Málaga, Diputación Provincial, 1998, pág. 46.
- ²⁵ ESTRADA SEGALERVA, J. L. y MERSSEMAN TITREN, A., *Historia de Coín*, Málaga, 1965, pág. 103.
- ²⁶ GARCÍA GUILLÉN, B., *Catálogo... op. cit.*, pág. 42
- ²⁷ URBANO PÉREZ, J. A., “Coín, una experiencia frustrada de gobierno”, *Jábega*, nº 82, Málaga, CEDMA, 1999, pág. 9.
- ²⁸ *Ibid.*, pág. 15.
- ²⁹ NARANJO NÚÑEZ, R., *op. cit.*, pág. 92.
- ³⁰ Agradecemos fundamentalmente esta sugerencia apuntada por el historiador del Arte Sebastián Guerrero Loriguillo, que sin duda ha venido a fortalecer nuestras hipótesis de trabajo.
- ³¹ *Ibid.*, pág. 244.
- ³² HERMOSA Y SANTIAGO, F., *Catálogo de los obispos de Málaga*, manuscrito inédito, s. XIX.
- ³³ (Archivo (H)istórico (P)rovincial de (G)ranada, *Respuestas Generales de Coín al Catastro de Ensenada*, lib. 505, Cat. 1160, 65 vto.
- ³⁴ URBANO PÉREZ, J. A., *La aventura de las letras en Coín*. Memoria de la escuela, G.A. Ediciones, Coín, 2000, pag. 48.
- ³⁵ A.H.P.G., *Respuestas... op. cit.*, 56 vto.

- ³⁶ ESTRADA, J. A. (1768), *Málaga y su provincia en los siglos XVII y XVIII*, Málaga, Algazara, 1992.
- ³⁷ CARTER, F. (1777), *Viaje de Gibraltar a Málaga*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1981, pag. 166.
- ³⁸ MORENO ALONSO, M., *Historia General de Andalucía*, pág. 357.
- ³⁹ XIMÉNEZ DE GUZMÁN, A. A., *op. cit.*, 29.
- ⁴⁰ La profusión decorativa y la fantasía de formas a penas ha llegado a la actualidad, a excepción de la desaparecida casa Banesto que poseía un extraordinario balcón movido. De igual forma, la decoración de yesería, no excesivamente profusa aparece generalmente enmarcando vanos.
- ⁴¹ *Ibid.*, 42.
- ⁴² CERVERA VERA, L., “La época de los Austrias” en GARCÍA BELLIDO, A. *et al*, *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1968, pp. 203-206.
- ⁴³ SANCHEZ-MESA, D., “Arte”, en *Historia de Andalucía*, Barcelona, Planeta, 1984, pág. 618.
- ⁴⁴ BERNALES BALLESTEROS, J., “Las ciudades andaluzas del Barroco” en PAREJA LÓPEZ, E. (dir.), *Historia del Arte en Andalucía*, Jaén, Gerve, 1991, vol. VI, pág. 22.
- ⁴⁵ CHUECA GOITIA, F., *Invariantes castizos de la Arquitectura española*, Guadalajara, Seminarios y Ediciones, 1971, pp. 105-106.
- ⁴⁶ BONET CORREA, A., *op. cit.*, pág. 161.
- ⁴⁷ NARANJO NÚÑEZ, R., *op. cit.*, pág. 107.
- ⁴⁸ XIMENEZ DE GUZMÁN, A. A., *op. cit.*, 28.
- ⁴⁹ (A)rchivo (M)unicipal de (C)oin, Caja 20, Libro del Cabildo 1730 y 1731, Lib. 26 y Caja 28, Libro del Cabildo 1770-1779, Lib. 36. En éste último existe un “Libro de cuentas de los gastos de la obra del Nacimiento de las aguas de esta villa” (1778, 464 rto-495 rto).
- ⁵⁰ “...recibiendo sus aguas unos [molinos] de otros, corren ocultas y lanzadas descubiertas con cierto espumerío y desparpajo al ímpetu de los rodesnos que forman la diversión más agradable a la vista y fresca conveniente y gustosa en el verano: entre la Plaza alta y calle de la Feria **se extienden con suavidad**, para el tránsito de coches, carros y carretas, que sentadas las gentes en unas escalas circulares a una Cruz de piedra azul, tienen sus tertulias familiares divertidas todo el año. De esta **playa** salen aqueductos colateralmente que atraviesan el pueblo y comunican sus corrientes a las huertas...”. XIMÉNEZ DE GUZMÁN, A. A., *op. cit.*, 30. El subrayado es nuestro.
- ⁵¹ Situamos el límite en Calle Duende como eje referencial en función de una circunstancia: la presencia de viviendas en la zona anejas a la Iglesia y Hospital de San Andrés reubicado en la zona, sobre unos solares (A.M.C., Caja 1. *Cofradía de la Caridad*, 1572-1578) donados a la cofradía en 1520. La iglesia situada “en la calle ancha y espaciosa, que por este motivo tomó el nombre de la Caridad y sigue a la plazuela del Convento de San Agustín” (XIMÉNEZ DE GUZMÁN, A. A., *op. cit.*, 59), sería catalizador de la urbanización en la zona. No obstante, insistimos que no será hasta el impulso del siglo XVIII, en este caso concreto, tras las reformas de monseñor Eulate en este conjunto hospitalario cuandose adquiriera verdadera entidad urbana.
- ⁵² XIMÉNEZ DE GUZMÁN, A. A., *op. cit.*, 29. El subrayado es nuestro.
- ⁵³ *Ibid.*, 47. El subrayado es nuestro.
- ⁵⁴ URBANO PÉREZ, J. A., “Coín...”, *op. cit.*, pág. 12.
- ⁵⁵ GARCÍA AGÜERA, J. M., *op. cit.*, pág. 319.
- ⁵⁶ A. M. C., lib. 16, años 1703-1705, 300 rto.
- ⁵⁷ NARANJO NÚÑEZ, R., *op. cit.*, pág. 94.
- ⁵⁸ XIMÉNEZ DE GUZMÁN, A. A., *op. cit.*, 93.
- ⁵⁹ BONET CORREA, A., “Alonso Cano y el urbanismo español de su época” en *Centenario de Alonso Cano en Granada*, Granada, Estudios MEC, 1969, pág. 150.
- ⁶⁰ *Ibid.*, pág. 145.